

ASUNTO: INFORME

ING. BRIAN GIOVANI VAZQUEZ PEÑA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO. ADMINISTRACIÓN 2024-2027 PRESENTE:

En relación a la obligación que se deriva de lo estipulado en el **Artículo 15 fracción XV**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Jalisco y sus municipios, hago de su conocimiento que, en la presente administración municipal, **AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 NO SE REALIZO** ningún convenio para la realización de servicios públicos coordinados o concesionados.

Lo anterior se informa para los efectos correspondientes a los que haya lugar.

Sin otro en particular me despido quedando a sus órdenes y deseándole éxito en sus actividades.

ATENTAMENTE EL GRULLO, JALISCO; A 29 DE AGOSTO DE 2025

L. N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁÑI SINDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENT ADMINISTRACIÓN 2024-2027 EL GRULLO, JALISCO

